



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021

ACTA No. 4

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 14:00 trece horas del día 25 de enero de 2021, encontrándose reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en la sala de usos múltiples del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, sita en Camino Real de la Plata No. 336 Col. Zona Plateada, Pachuca de Soto Hidalgo, en calidad de vocal el Lic. Vicente Octavio Castillo Lazcano Secretario Ejecutivo; L.C. Xochitl Vera Pérez Directora de Administración y Finanzas y Secretaría Operativa; como asesores del comité de adquisiciones, el Lic. Julio César Trujillo Meneses Director Jurídico y de Acuerdos, L.A. Elia Tejeda Salinas Asesora y Titular del Órgano Interno de Control, preside esta reunión a la C.D. Juanita Farid Marin Hernández, representante de la Presidenta del Comité, a efecto de llevar a cabo el acto del comunicado del fallo de la invitación a cuando menos tres proveedores No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021; para la "Contratación de servicio de limpieza" para este Instituto,

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante el siguiente:

Orden del día

1.- Resultado de la evaluación

Cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas

2.- emisión del fallo

Procediendo con lo programado se inicia con el punto número

1.- resultado de la evaluación cualitativa

De las proposiciones técnicas y económicas

El comité realizó el análisis y revisión de los documentos administrativos y legales; el área solicitante representada por la Dirección de Administración y Finanzas, llevó a cabo el análisis técnico.

El análisis y revisión de la propuesta económica fue realizada por el área convocante (Dirección de Administración y Finanzas) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado De Hidalgo, de conformidad al segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el artículo 58 de su Reglamento, determinando lo siguiente:

1.- La propuesta de CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V. se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta invitación a cuando menos tres personas No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021 las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la partida 1 (única)

2.- La propuesta de OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., se desecha porque no reúne las condiciones legales requeridas en las bases de esta invitación a cuando menos tres personas No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/20210, requeridas por esta convocante para la partida 1 (única)

3.- La propuesta de GRUPO HAFE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., se desecha porque el precio no es aceptable para la convocante de conformidad con el artículo 4 fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y porque no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales requeridas por esta convocante para la partida 1 (única)

Continuando con el siguiente punto del orden del día se procede a la:

2.- Emisión del fallo:

Se adjudica al licitante CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., para prestar los servicios de la partida 1 (única), siendo esta por un importe de \$ 181,000.56 (Ciento ochenta y un milpesos 56/100 M.N.) Sin incluir I.V.A

Por lo anterior se acuerda:



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Primero.- se cita al licitante ganador para el próximo 26 de enero del presente año a partir de las 12:00 (doce) horas en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado De Hidalgo, para la firma del contrato.

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que elabore el contrato respectivo, solicitando que una vez requisitado debidamente se integre una copia del mismo en el expediente de la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez emitido el Comunicado de fallo y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión firmando en esta, los que intervinieron y estuvieron presentes a las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 25 de enero de 2021, para los efectos a que haya lugar.

COMITÉ

L.D. JUANITA FARIID MARIN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA
PRESIDENTA DEL COMITÉ

L.C. XOCHITL VERA PÉREZ
SECRETARIA OPERATIVA

LIC. VICENTE OCTAVIO CASTILLO LAZCANO
VOCAL

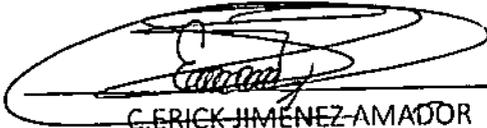
L.A. ELIA TEJEDA SALINAS
ASESORA

LIC. JULIO CÉSAR TRUJILLO MENESES
ASESOR

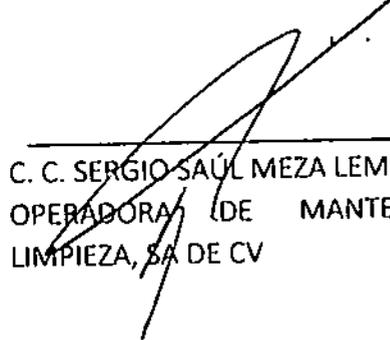
it

R

PROVEEDORES POR INVITACIÓN



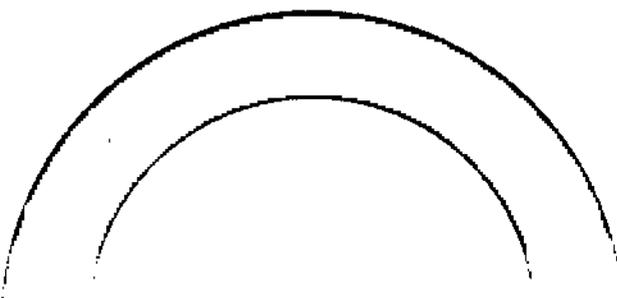
C. ERICK JIMÉNEZ-AMADOR
CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA
OFICINA, S.A. DE C.V



C. C. SERGIO SAÚL MEZA LEMUS
OPERADORA DE MANTENIMIENTO Y
LIMPIEZA, SA DE CV



C. C. JOSE RAFAEL VILLASEÑOR DEL CASTILLO
GRUPO HAFE SERVICIOS INTEGRALES, SA DE
CV



HOJA TRES DEL ACTA No. 5 DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INCITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES No. ITAIH/CAASSPITAIH/01/2021 DEL 25 (VEINTICINCO) DE
ENERO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).



itaih